

برنامج  
الأغذية  
العالمي



Programme  
Alimentaire  
Mondial

World  
Food  
Programme

Programa  
Mundial  
de Alimentos

Tercer período de sesiones ordinario  
de la Junta Ejecutiva

Roma, 11-14 de octubre de 2004

## PROYECTOS QUE REQUIEREN LA APROBACIÓN DE LA JUNTA EJECUTIVA

Tema 8 del programa

*Para aprobación*



Distribución: GENERAL  
**WFP/EB.3/2004/8-C**  
6 septiembre 2004  
ORIGINAL: INGLÉS

## AUMENTO DE PRESUPUESTO DE LA OPERACIÓN PROLONGADA DE SOCORRO Y RECUPERACIÓN – UGANDA 10121.0

**Asistencia alimentaria selectiva para el  
socorro y la recuperación de refugiados,  
personas desplazadas y grupos  
vulnerables en Uganda**

Costo (dólares EE.UU.)			
	Presupuesto actual	Aumento	Presupuesto revisado
Costo de los alimentos	81.087.338	21.002.736	102.090.074
Transporte externo	32.857.712	5.957.389	38.815.101
TTAM	55.760.219	11.518.813	67.279.032
OCOD	6.689.717	1.674.060	8.363.777
CAD	13.766.646	1.930.625	15.697.271
CAI (7%)	14.075.533*	2.945.854	17.021.387
<b>Costo total para el PMA</b>	<b>204.237.165</b>	<b>45.029.476</b>	<b>249.266.641</b>

\* Los costos de apoyo indirecto para el presupuesto original se calcularon en 7,8%

La tirada del presente documento es limitada. Los documentos de la Junta Ejecutiva se pueden consultar en el sitio Web del PMA (<http://www.wfp.org/eb>).

## NOTA PARA LA JUNTA EJECUTIVA

**El presente documento se remite a la Junta Ejecutiva para su aprobación.**

La Secretaría invita a los miembros de la Junta que deseen formular alguna pregunta de carácter técnico sobre este documento a dirigirse a los funcionarios del PMA encargados de la coordinación del documento, que se indican a continuación, de ser posible con un margen de tiempo suficiente antes de la reunión de la Junta.

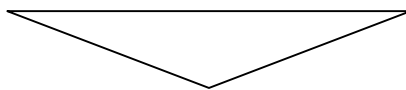
Director del Despacho Regional para África Oriental y Central (ODK): Sr. H. Arthur

Oficial Superior de Enlace, ODK: Sr. F. Nabulsi tel.: 066513-2385

Para cualquier información sobre el envío de documentos para la Junta Ejecutiva, diríjase a la Supervisora de la Dependencia de Servicios de Reuniones y Distribución (tel.: 066513-2328).



## PROYECTO DE DECISIÓN\*



La Junta aprueba el aumento de presupuesto de la OPSR 10121.0 para Uganda descrito en el documento WFP/EB.3/2004/8-C, que requiere 81.664 toneladas de alimentos por un valor de 21 millones de dólares EE.UU.; el costo total para el PMA es de 45 millones de dólares EE.UU.

---

\* Se trata de un proyecto de decisión. Si se desea consultar la decisión final adoptada por la Junta, sírvase remitirse al documento de Decisiones y recomendaciones que se publica al finalizar el período de sesiones.



## NATURALEZA DE LA REVISIÓN PRESUPUESTARIA

1. La presente revisión del presupuesto es necesaria i) para atender las necesidades crecientes de las personas desplazadas en el interior del país (PDI) en las zonas en conflicto de la región septentrional y oriental de Uganda, ii) para poner freno a las inaceptables tasas de malnutrición aguda general que padecen los niños menores de cinco años prestando apoyo a intervenciones de alimentación terapéutica y suplementaria y iii) para seguir prestando asistencia a otros grupos vulnerables, especialmente la población afectada e infectada por el VIH/SIDA.

## JUSTIFICACIÓN DE LA REVISIÓN DEL PRESUPUESTO

2. La operación prolongada de socorro y desarrollo (OPSR) Uganda 10121.0 (WFP/EB.1/2002/8/2), de tres años de duración (del 1º de abril de 2002 al 31 de marzo de 2005), fue examinada y aprobada por la Junta Ejecutiva en su primer período de sesiones ordinario de 2002.
3. Desde el momento en que se puso en marcha la OPSR se han llevado a cabo cuatro revisiones presupuestarias. La primera se sometió a la Junta en junio de 2003 (WFP/EB.2/2003/5-C) para atender a las PDI, cuyo número había aumentado a 812.000; la segunda se aprobó en marzo de 2004 para hacer frente a la modificación de los costos de transporte; la tercera tenía por objeto aumentar la distribución de mezcla de maíz y soja (MMS) cuando el índice de malnutrición de los niños menores de cinco años se disparó de forma espectacular —hasta el 31% en el campamento de Anaka— y fue necesario añadir un alimento compuesto enriquecido en las raciones familiares de distribución general y establecer centros de nutrición suplementaria en los lugares cuando la situación de la seguridad lo permitía; la cuarta revisión se sometió a aprobación en mayo de 2004 para aumentar la cantidad de leguminosas con el fin de satisfacer el incremento de las necesidades resultante del fuerte aumento de PDI hasta noviembre de 2004, momento en el que la Junta habrá aprobado la actual revisión del presupuesto.
4. Se está planificando la expansión de la OPSR 10121.0 en todos los distritos con la participación de los beneficiarios, los dirigentes de los campamentos de PDI, las mujeres dirigentes, los funcionarios de la administración local y los asociados de las Naciones Unidas u organizaciones no gubernamentales (ONG)<sup>1</sup>; el proceso culminará con la preparación del documento de ampliación. La OPSR 10121.1 se presentará a la Junta en febrero de 2005.
5. Uganda sigue atravesando la peor crisis humanitaria registrada desde hace años: la prolongada insurrección de los rebeldes del Ejército de Resistencia del Señor (ERS) ha triplicado el número de PDI, de 542.000 en abril de 2002 a 812.000 en junio de 2003 (cuando se presentó la primera revisión del presupuesto) y a 1,6 millones en 2004.<sup>2</sup>
6. La mitad de las PDI son niños, de los que 40.000 se refugian por la noche en iglesias, hospitales y centros de pernoctación de ONG de Gulu, Kitgum, Kalongo y Lira, impulsados por el temor a ser secuestrados.

<sup>1</sup> La evaluación organizada por la OEDE se realizará más adelante dentro de este mismo año y contribuirá a la preparación del documento de ampliación definitivo.

<sup>2</sup> El número de PDI en la región septentrional y oriental de Uganda representa el 62% de la población estimada en los distritos afectados y más del 90% de la población estimada de Acholi, que es la subregión más afectada.



7. En junio de 2002, el ERS intensificó sus actividades en los distritos de Gulu, Kitgum y Pader, extendiéndose a mediados de 2003 por los distritos de Lira, Soroti, Katakwi y Kaberamaido. El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) cifra en más de 10.000 el número de niños secuestrados entre junio de 2002 y diciembre de 2003. En febrero de 2004, los rebeldes del ERS asesinaron a más de 200 personas durante un ataque al campamento de PDI de Barlonyo, en el distrito de Lira. Los principales corredores humanitarios situados fuera de los núcleos urbanos de Gulu, Kitgum, Pader y Lira siguen siendo extremadamente inseguros, y es imposible acceder a muchos campamentos sin escolta militar.
8. El principal motivo de la inseguridad alimentaria reinante en la región septentrional y oriental de Uganda es el conflicto civil causado por las actividades terroristas del ERS. La prolongada insurrección del ERS ha reducido a las PDI a los campamentos, donde gozan de acceso limitado a sus campos de cultivo y pocas posibilidades de conseguir alimentos e ingresos. El ERS continúa atacando los campamentos de las PDI, perpetrando incendios, robos, saqueos, violaciones y asesinatos y secuestrando a niños. Han perturbado los desplazamientos tendiendo emboscadas a los vehículos en la mayor parte de las carreteras principales que conducen al norte de Uganda. Las estructuras sociales y culturales se están desmoronando, los hombres abandonan a sus familias, abundan los casos de adolescentes embarazadas, los grupos vulnerables no reciben atención y la incidencia y el riesgo del VIH/SIDA son cada vez mayores.
9. Antes de que se produjera la escalada de la insurrección del ERS, el PMA atendía solamente el 30% de las necesidades de alimentos de las PDI, que cubrían el 70% restante con producción propia y compras. En junio de 2002, tras el retorno de numerosos contingentes del ERS a Uganda, se aumentaron las raciones al 89% de las 2.100 kilocalorías diarias por persona recomendadas.
10. Con el desplazamiento del conflicto a la zona oriental de Uganda a mediados de 2003, los campamentos de PDI de los distritos de Gulu, Kitgum y Pader, en la subregión de Acholi, disfrutaron de un breve período de tranquilidad durante el cual los desplazados podían llegar a los campos de cultivo. Por ello, en agosto de 2003, el PMA redujo las raciones alimentarias para cubrir, según el distrito, entre el 50 y el 65% de la cantidad diaria recomendada.
11. La situación de la seguridad alimentaria sufre un constante deterioro en los distritos de Gulu, Kitgum y Pader a causa de la inseguridad extrema que afecta a la producción de alimentos y a su acceso y disponibilidad. La mayor parte de las PDI tienen cada vez más dificultades para complementar la ayuda alimentaria con otros recursos.
12. Las evaluaciones de urgencia de la seguridad alimentaria llevadas a cabo por el PMA, la Oficina del Primer Ministro, las autoridades de los distritos y las ONG en marzo y abril de 2004 confirman el grave deterioro de la seguridad alimentaria y ponen de manifiesto la imperiosa necesidad de aumentar las raciones en los distritos de Gulu, Kitgum y Pader para mitigar el hambre y la malnutrición y mortalidad infantiles, particularmente en el caso de los niños pequeños. En mayo de 2004 se aumentó la ración al 78,5% de la cantidad diaria recomendada, es decir, a 1.648 kilocalorías. El recrudecimiento de las atrocidades del ERS durante el período de siembra de abril y mayo de 2004 limitó radicalmente la posibilidad de que las PDI pudieran cultivar sus tierras. En consecuencia, su supervivencia dependerá en gran medida de la asistencia del PMA, al menos hasta enero de 2005, incluso si se cumple la hipótesis más favorable.
13. Las necesidades de ayuda humanitaria no dejan de aumentar a medida que se deteriora la situación de la seguridad. Las encuestas nutricionales efectuadas conjuntamente por el Ministerio de Salud, el PMA y el UNICEF en octubre de 2003 indican que la tasa de



malnutrición aguda general de los niños de 6 a 59 meses de edad varía del 7 al 21% en los campamentos de PDI de los distritos de Gulu, Kitgum y Pader. Estas cifras suponen una mejora de la situación nutricional con respecto a enero de 2003, momento en que los índices de malnutrición superaban el 30% en algunos campamentos.

14. Para hacer frente a la situación imperante en enero de 2003, el PMA añadió alimentos compuestos enriquecidos con micronutrientes a la ración general de alimentos y con la colaboración de ONG asociadas, estableció varios centros de alimentación terapéutica y suplementaria; desde entonces, se han creado nuevos centros de este tipo. En agosto de 2004 se conocerán los resultados de la siguiente serie de encuestas nutricionales.
15. La inseguridad alimentaria y nutricional de la región septentrional y oriental de Uganda tiene su origen en varios factores, entre ellos i) el acceso limitado a la tierra; ii) la falta de acceso a los alimentos; iii) la ausencia de oportunidades de conseguir ingresos; iv) las deficiencias de servicios como el abastecimiento de agua, los centros de salud y el saneamiento; y v) la atención deficiente que reciben los niños.
16. La situación tendrá las siguientes repercusiones desde el punto de vista humanitario: i) presencia permanente de las PDI en los campamentos y aumento de la vulnerabilidad; ii) aumento del déficit alimentario de las PDI; y iii) aumento de las necesidades de alimentos en los centros de alimentación terapéutica y suplementaria donde se atiende a los niños que padecen malnutrición aguda y moderada.
17. Es preciso seguir prestando ayuda alimentaria a 148.249 refugiados en 66 asentamientos de siete distritos: Arua (52.193), Yumbe (7.818), Moyo (19.590), Adjumani (26.799), Hoima (12.094), Kyenjojo (2.810) y Mbarara (26.945).
18. En el Cuadro 1 figuran detalles sobre el actual número de beneficiarios, que se cifra en 2.289.002, de los cuales 1.190.896 son mujeres y niñas y 1.098.106 hombres y niños.



**CUADRO 1: NÚMERO ADICIONAL DE BENEFICIARIOS**

	OPSR 10121.0 original			Revisión del presupuesto aprobada en junio de 2003			OPSR revisada (mayo de 2004)		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
	257 627	284 373	542 000	398 967	41 594	812 561	775 357	840 387	1 615 744
	61 769	55 231	117 000	80 547	74 092	154 639	71 160	77 089	148 249
	-	-	-	122 120	127 771	249 891	-	-	-
	140 000	140 000	280 000	150 306	141 694	292 000	200 134	200 134	400 268
	30 000	33 400	63 400	25 192	28 408	53 600	10 011	11 289	21 300
	9 015	18 000	27 015	16 748	17 252	34 000	10 438	21 192	31 630
	-	-	-	-	-	-	11 405	11 404	22 809
	-	-	-	-	-	-	19 601	29 401	49 002
	498 411	531 004	1 029 415	793 880	802 811	1 596 691	1 098 106	1 190 896	2 289 002

\* En la revisión del presupuesto de junio de 2003, en la categoría de apoyo social estaban incluidos los beneficiarios correspondientes a los componentes de apoyo nutricional y VIH/SIDA y tuberculosis.

19. En los Cuadros 2 y 3 se detallan los aumentos de las necesidades alimentarias correspondientes al tercer año de la OPSR, hasta marzo de 2005, al objeto de cubrir las necesidades de los nuevos beneficiarios y aumentar el tamaño de las raciones. Hasta el vigésimo cuarto mes, la dotación de recursos ha satisfecho más del 70% de las necesidades de la OPSR 10121.0, lo que pone de manifiesto el profundo interés de los donantes por la situación de las PDI y los refugiados en Uganda.

<b>CUADRO 2: PRODUCTOS ADICIONALES NECESARIOS</b>	
<b>Productos</b>	<b>toneladas</b>
Cereales (maíz en grano y harina de maíz)	53 479
Leguminosas	20 447
MMS	7 738
<b>Total</b>	<b>81 664</b>



<b>CUADRO 3: PRODUCTOS POR COMPONENTE (toneladas)</b>				
<b>Componente</b>	<b>Necesidades de la OPSR actual</b>	<b>Necesidades adicionales de la OPSR</b>	<b>Necesidades de la OPSR revisada</b>	<b>Aumento (%)</b>
Socorro (PDI y refugiados)	281 265	70 432	351 697	20
Recuperación*	14 954	2 705	17 659	15
Educación	42 108	4 255	46 363	9
Apoyo social **	19 900	801	20 701	18***
Apoyo nutricional	-	627	627	
VIH/SIDA y tuberculosis	-	2 845	2 845	
<b>Total</b>	<b>358 228</b>	<b>81 664</b>	<b>439 892</b>	<b>19</b>

\* El aumento de los productos destinados al componente de recuperación servirá para cubrir el mayor número de PDI, incluso en la región de Teso.

\*\* Hasta el final de 2003, la categoría de apoyo social incluía los componentes de VIH/SIDA y tuberculosis y nutrición, que en el documento original constituían una única categoría. Desde 2004, este grupo ha aumentado y sus integrantes figuran por separado en los componentes de apoyo social, apoyo nutricional y VIH/SIDA y tuberculosis.

\*\*\* El aumento del 18% en la OPSR revisada responde a las necesidades adicionales en las categorías de apoyo social, nutrición y VIH/SIDA y tuberculosis en comparación con el componente de apoyo social.

20. La asistencia alimentaria del PMA constará de cereales, frijoles, aceite vegetal y azúcar. Se añadirá sal yodada a las raciones de las personas que dependen por completo de la ayuda alimentaria; se vende en el país y, por tanto, todos pueden conseguirla fácilmente. Se suministrará MMS enriquecida a las personas que muestren signos de un elevado grado de malnutrición y presentan riesgos de padecer carencias de micronutrientes.
21. En el marco de la alimentación terapéutica, el PMA suministrará MMS y azúcar a 1.140 niños gravemente malnutridos y una ración alimentaria completa a los encargados de atender a pacientes. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y el UNICEF proporcionarán leche terapéutica y otros insumos a los niños gravemente malnutridos.
22. En el caso de la alimentación suplementaria en los asentamientos de PDI, la canasta de alimentos estará compuesta por MMS, aceite y azúcar para 21.669 niños malnutridos. También recibirán raciones las personas que los atienden.

## **CAMBIOS EN EL PLAN DE EJECUCIÓN**

23. Las estrategias operacionales de la OPSR 10121.0 no experimentarán ningún cambio sustancial.
24. **Establecimiento de asociaciones y mecanismos de coordinación.** En 2002, la aportación del Gobierno aumentó a 550.000 dólares EE.UU. para facilitar servicios de escolta y contribuir a sufragar los costos alimentarios y no alimentarios. En febrero de





2003, el Gobierno aportó 1.000 millones de US\$<sup>3</sup> al PMA para la compra local de productos en régimen de recuperación total de los costos. Se están recabando consignaciones adicionales del Gobierno.

25. En colaboración con el Consejo Noruego para los Refugiados y Samaritan's Purse, las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Uganda seguirán ofreciendo escolta a los convoyes y equipos de distribución de los 104 campamentos de PDI de los distritos de Gulu, Kitgum, Pader y Lira. En los distritos de Katakwi, Soroti y Kaberamaido, Action Aid, el Fondo Cristiano para la Infancia y la Sociedad de la Cruz Roja de Uganda seguirán siendo los asociados en la ejecución.
26. En noviembre de 2003, el PMA y el personal de contraparte del Gobierno y las ONG examinaron la metodología para la evaluación de las necesidades alimentarias de urgencia y la modificaron para mejorarla con arreglo a la situación de inseguridad alimentaria de Uganda. La nueva metodología de evaluación de urgencia de la seguridad alimentaria se utilizará para determinar las raciones de alimentos complementadas con los resultados de las encuestas nutricionales.
27. **Distribución de los alimentos.** La ayuda alimentaria a las PDI de los campamentos y a los refugiados en los asentamientos se proporcionará utilizando un sistema de distribución colectiva en función del tamaño de la familia basado en el número efectivo de miembros de cada familia.
28. **Disposiciones para la distribución.** Para reducir al mínimo los riesgos en las zonas inseguras, sólo se ocupará de la distribución de alimentos el personal esencial. Por motivos de seguridad se ha modificado el método de distribución para garantizar que ésta se realice en los campamentos de PDI en el menor tiempo posible. La comprobación de los beneficiarios se realiza mediante las tarjetas de racionamiento de las PDI y las distribuciones se realizan por grupos familiares para reducir el tiempo.
29. **Disponibilidad de recursos alimentarios.** Uganda ofrece buenas posibilidades para la compra local de cereales, leguminosas y UNIMIX<sup>4</sup> a precios competitivos, siempre que los donantes prometan recursos en efectivo.
30. **Preparación de la oficina en el país.** Las medidas destinadas a la preparación de la oficina en el país son las siguientes:
  - alertas a los donantes sobre el deterioro de la seguridad alimentaria de las PDI y los refugiados;
  - utilización de escoltas militares reforzadas para proteger a los convoyes de alimentos y los equipos de distribución;
  - compra local de alimentos para reducir al mínimo las demoras en la movilización y el tiempo transcurrido hasta la distribución;
  - transporte de las existencias disponibles a los puntos de entrega en el interior del país (PEIP)
  - preparación por adelantado de más vehículos y equipo de comunicación;
  - movilización de dos vehículos blindados;

---

<sup>3</sup> 536.000 dólares, aproximadamente; al 1º de julio de 2004, 1 dólar EE.UU. = U Sh 1.790.

<sup>4</sup> UNIMIX es una MMS de producción local enriquecida con vitaminas y micronutrientes.



- movilización de la flota de camiones del PMA para facilitar la entrega de los alimentos;
- distribución al personal de chalecos antibalas; y
- distribución de radios a los escoltas de seguridad.

---

## **RECOMENDACIÓN DEL DIRECTOR EJECUTIVO**

31. En el marco de la estrategia establecida para la OPSR 10121.0, se presenta a la aprobación de la Junta Ejecutiva este aumento de presupuesto. El presupuesto adicional propuesto (véanse los Anexos I y II) requerirá un total de 81.664 toneladas, por un valor en alimentos de 21 millones de dólares; el costo total para el PMA asciende a 45 millones de dólares.



## ANEXO I

<b>DESGLOSE DE LOS COSTOS DEL PROYECTO</b>			
	<b>Cantidad (toneladas)</b>	<b>Costo medio por tonelada</b>	<b>Valor (dólares)</b>
<b>COSTOS PARA EL PMA</b>			
<b>A. Costos operacionales directos</b>			
Productos*			
– Cereales	36 425	173	6 301 525
– Harina de maíz	17 054	280	4 775 120
– Frijoles	20 447	353	7 217 791
– MMS	7 738	350	2 708 300
<b>Total de productos</b>	<b>81 664</b>		<b>21 002 736</b>
<b>Transporte externo</b>			<b>5 957 389</b>
<b>Transporte terrestre</b>			<b>5 010 835</b>
<b>Total parcial de TIAM</b>			<b>6 507 978</b>
<b>Total de TTAM</b>			<b>11 518 813</b>
<b>Otros costos operacionales directos</b>			<b>1 674 060</b>
<b>Total de costos operacionales directos</b>			<b>40 152 997</b>
<b>B. Costos de apoyo directo (véanse los detalles en el Anexo II)</b>			
<b>Total de costos de apoyo directo</b>			<b>1 930 625</b>
<b>COSTO TOTAL PARA EL PMA**</b>			<b>42 083 622</b>

\* Se trata de una canasta de alimentos teórica utilizada a efectos de presupuestación y aprobación. El contenido puede variar en función de la disponibilidad.

\*\* No se incluyen en el total los costos de apoyo indirecto, que se cifran en el 7% (2.945.854 dólares).



**ANEXO II**

<b>NECESIDADES DE APOYO DIRECTO (dólares EE.UU.)</b>	
<b>Personal</b>	
Personal internacional de categoría profesional	161 375
Personal nacional de categoría profesional	71 250
Personal nacional de servicios generales	140 000
Consultores internacionales	54 000
Consultores nacionales	133 000
Viajes del personal en comisión de servicio	238 000
Formación y promoción del personal	50 000
<b>Total parcial</b>	<b>847 625</b>
<b>Gastos de oficina y otros gastos ordinarios</b>	
Alquiler de instalaciones	125 000
Servicios públicos (generales)	25 000
Material de oficina	38 000
Servicios de comunicaciones y tecnología de la información	50 000
Reparación y mantenimiento del equipo	25 000
Costos de mantenimiento y funcionamiento de los vehículos	100 000
Participación del PMA en los gastos comunes de las Naciones Unidas en Uganda	50 000
Otros gastos de oficina	75 000
<b>Total parcial</b>	<b>488 000</b>
<b>Equipo y otros costos fijos</b>	
Mobiliario, herramientas y equipo	15 000
Vehículos	540 000
Equipo de telecomunicaciones y tecnología de la información	40 000
<b>Total parcial</b>	<b>595 000</b>
<b>TOTAL DE COSTOS DE APOYO DIRECTO</b>	<b>1 930 625</b>



## ANEXO III: MARCO LÓGICO DE LA OPSR 10121.0 PARA UGANDA (REVISIÓN DEL PRESUPUESTO, MAYO DE 2004)

Código	Jerarquía de los resultados	Indicadores de la ejecución	Medios de comprobación	Supuestos y riesgos
<b>Meta:</b> sustentar la seguridad alimentaria de la población pobre que padece hambre mediante intervenciones selectivas en zonas afectadas por conflictos: Arua, Adjumani, Bundibugyo, Gulu, Kitgum, Karamoja, Moyo y Pader.				
<b>Componente 1 –actuación prolongada en favor de los refugiados y socorro prolongado (PDI)</b>				
1	<b>Objetivo</b> Mantenimiento del estado nutricional de los refugiados y PDI.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Porcentaje de niños refugiados y PDI menores de cinco años con un valor de <math>&lt;-2</math> Z en el indicador de peso en relación con la estatura.</li> <li>Porcentaje de niños refugiados y PDI menores de cinco años con un valor de <math>&lt;-3</math> Z en el indicador de peso en relación con la estatura.</li> <li>Índice de masa corporal (IMC) de PDI y refugiados adolescentes y adultos a un nivel aceptable de 18,5–25,0.</li> <li>Porcentaje de niños refugiados y PDI con carencia de vitamina A.</li> <li>Porcentaje de mujeres refugiadas y PDI con trastornos por carencia de yodo.</li> <li>Porcentaje de embarazadas refugiadas y PDI con carencia de vitamina A.</li> <li>Grado de aceptabilidad de la canasta de alimentos superior al 50%.</li> </ul>	<p>Informes de las encuestas nutricionales a cargo de ONG.</p> <p>Existencia de gráficos de crecimiento en los centros de salud.</p> <p>Recogida de datos antropométricos por las instituciones que proporcionan alimentación terapéutica o suplementaria.</p> <p>Registros de las visitas realizadas por el PMA a los hogares después de la distribución.</p>	Todas las partes interesadas participarán en las evaluaciones de las necesidades alimentarias de urgencia (ENAU) y en las encuestas nutricionales sobre las PDI y los refugiados, al menos una vez al año.
1.1	<b>Producto</b> Superación del déficit alimentario neto de los refugiados y PDI, para lo cual se necesita un volumen de alimentos estimado en 351.697 toneladas para 148.249 refugiados y 1.615.744 PDI en los tres años de duración de la operación.	<p><b>Beneficiarios destinatarios</b></p> <p><b>Refugiados</b> Mujeres: 77.089. Hombres: 71.160.</p> <p><b>PDI</b> Mujeres: 840.387. Hombres: 775.357.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Porcentaje del déficit alimentario neto evaluado que se cubre mensualmente.</li> </ul>	<p>Datos de las ENAU sobre las necesidades alimentarias y el tamaño de las raciones evaluados.</p> <p>Informes de los asociados en la ejecución remitidos a las suboficinas.</p> <p>Registros de las suboficinas.</p> <p>Informes sobre el seguimiento después de la distribución (SDD).</p>	<p>Realización periódica de ENAU por todas las partes interesadas para determinar el déficit neto y las necesidades de alimentos, así como el tamaño de la ración para las PDI y los refugiados.</p> <p>Comprobación y actualización periódica por todas las partes interesadas del número de PDI y refugiados.</p>





**ANEXO III: MARCO LÓGICO DE LA OPSR 10121.0 PARA UGANDA (REVISIÓN DEL PRESUPUESTO, MAYO DE 2004)**

Código	Jerarquía de los resultados	Indicadores de la ejecución	Medios de comprobación	Supuestos y riesgos
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje de los alimentos evaluados necesarios para las PDI y los refugiados que se distribuyen mensualmente.</li> <li>• Utilización de los productos distribuidos por los beneficiarios.</li> <li>• Grado de satisfacción de los beneficiarios con los mecanismos de distribución superior al 50%.</li> </ul>		
<b>Actividades</b>				
1.1.1	<p><b>Evaluaciones de las necesidades de alimentos</b></p> <p>El PMA y sus asociados, en colaboración con el personal de contraparte de los distintos, realizan ENAU y misiones conjuntas de evaluación de las necesidades alimentarias (MCENA) para hacer acopio de datos de referencia sobre la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y el déficit de alimentos y actualizarlos periódicamente sobre la base de las necesidades.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Disponibilidad y utilización de los datos relativos a la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y el déficit de alimentos en las actividades de programación y seguimiento.</li> <li>• Una ENAU principal por año y región en los campamentos de PDI y refugiados; ENAU de alcance limitado cuando se considere necesario.</li> <li>• Una MCENA principal/misión conjunta de evaluación (MCE) anual en los campamentos de refugiados; una MCNA/MCE de alcance limitado por año.</li> <li>• Percepciones en las suboficinas, los asociados, el personal de contraparte de los distritos y los beneficiarios respecto de la exactitud de las evaluaciones.</li> </ul>	<p>Informes de las ENAU, las MCENA y el análisis y cartografía de la vulnerabilidad (VAM).</p> <p>Planes de trabajo del PMA.</p> <p>Informes de las suboficinas.</p> <p>Entrevistas con informantes destacados.</p>	<p>El método de las ENAU y las MCENA/MCE es adecuado para evaluar las necesidades alimentarias.</p>
1.1.2	<p><b>Encuestas nutricionales</b></p> <p>ONG internacionales, en colaboración con el personal de contraparte de los distritos, el PMA y el ACNUR, realizan encuestas nutricionales en los campamentos de PDI y refugiados para recoger datos antropométricos de referencia que actualizan periódicamente en función de las necesidades.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dos encuestas nutricionales al año en los campamentos de refugiados y PDI.</li> <li>• Disponibilidad de datos sobre nutrición y utilización de los mismos en las tareas de programación y seguimiento.</li> <li>• Percepciones en las suboficinas, los asociados, el personal de contraparte de los distritos y los beneficiarios respecto de la exactitud de los resultados.</li> </ul>	<p>Informes de las encuestas nutricionales.</p> <p>Planes de trabajo.</p> <p>Informes de las suboficinas.</p> <p>Entrevistas con informantes destacados.</p>	<p>Se dispone de financiación para que ONG internacionales efectúen regularmente encuestas nutricionales en los campamentos de PDI y refugiados.</p>



**ANEXO III: MARCO LÓGICO DE LA OPSR 10121.0 PARA UGANDA (REVISIÓN DEL PRESUPUESTO, MAYO DE 2004)**

<b>Código</b>	<b>Jerarquía de los resultados</b>	<b>Indicadores de la ejecución</b>	<b>Medios de comprobación</b>	<b>Supuestos y riesgos</b>
1.1.3	<p><b>Registro/comprobación del número de PDI y refugiados</b></p> <p>El PMA y sus asociados, en colaboración con el personal de contraparte de los distritos, realiza al menos una vez al año comprobaciones del número de PDI y refugiados y establece un mecanismo para actualizar las cifras periódicamente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Una actividad de registro en los campamentos de refugiados y PDI cada dos años; comprobaciones periódicas.</li> <li>Disponibilidad de datos comprobados sobre la población y utilización de los mismos para planificar la distribución de alimentos.</li> <li>Actualizaciones periódicas, incluyendo la eliminación del registro de las personas fallecidas, y el registro de las entradas y salidas en los traslados entre campamentos y en los cambios de las listas de los campamentos a las listas de reasentamiento.</li> <li>Percepciones en las suboficinas, los asociados, el personal de contraparte de los distritos, las PDI y los refugiados respecto de la exactitud de los datos.</li> </ul>	<p>Constataciones y datos del registro/comprobación.</p> <p>Planes de distribución.</p> <p>Informes de las suboficinas.</p> <p>Entrevistas con informantes destacados.</p> <p>Sistema de base de datos.</p>	<p>El personal de contraparte de los distritos y otros asociados como la Oficina del Primer Ministro y el ACNUR respaldan la comprobación y promueven la utilización de los resultados.</p> <p>La situación de inseguridad no impide realizar la comprobación.</p>
1.1.4	<p><b>Tamaño de las raciones y composición de la canasta de alimentos</b></p> <p>Establecer y, en caso necesario, revisar el tamaño de la ración y la composición de la canasta de alimentos sobre la base de la evaluación de las necesidades alimentarias, las necesidades de kilocalorías, las necesidades de micronutrientes, las preferencias culturales y las posibilidades de molienda.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Las bases para determinar el tamaño de las raciones y la composición de la canasta de alimentos se establecen con claridad y reflejan las conclusiones de las evaluaciones de las necesidades alimentarias y las encuestas nutricionales.</li> <li>Percepciones en las suboficinas, los asociados y el personal de contraparte de los distritos respecto de la idoneidad del tamaño de las raciones y de la canasta de alimentos.</li> </ul>	<p>Documento de la OPSR y documentos de planificación del PMA.</p> <p>Informes de las suboficinas.</p> <p>Informes sobre el SDD.</p> <p>Entrevistas con informantes destacados.</p>	

**ANEXO III: MARCO LÓGICO DE LA OPSR 10121.0 PARA UGANDA (REVISIÓN DEL PRESUPUESTO, MAYO DE 2004)**

<b>Código</b>	<b>Jerarquía de los resultados</b>	<b>Indicadores de la ejecución</b>	<b>Medios de comprobación</b>	<b>Supuestos y riesgos</b>
1.1.5	<p><b>Movilización y sensibilización de las PDI y los refugiados sobre las modalidades y derechos de asistencia</b></p> <p>Comunicar los derechos y los planes de distribución a los beneficiarios previstos por conducto de los comités de distribución y a través de carteles y pictogramas y establecer un mecanismo que permita conocer las percepciones de los beneficiarios sobre las modalidades y los derechos de asistencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nivel de conocimiento entre los beneficiarios de los derechos y los planes de distribución.</li> <li>Percepción de los beneficiarios de que el PMA y los asociados en la ejecución respetan las modalidades y los derechos de asistencia.</li> </ul>	<p>Informes de las entrevistas realizadas sobre la canasta de alimentos y en el momento posterior a la distribución, así como en el marco del SDD.</p>	<p>Los beneficiarios se muestran dispuestos a participar en las evaluaciones de las necesidades alimentarias y en la distribución de la ayuda de socorro.</p>
1.1.6	<p><b>Transporte de los alimentos a los puntos de distribución final (PDF)</b></p> <p>Transporte de los productos alimenticios a los PDF, en el caso de las PDI, y a los PEIP, en el caso de los refugiados, para su distribución por los asociados con arreglo a los objetivos mensuales de distribución establecidos sobre la base del número de beneficiarios, el tamaño de las raciones, la composición de la canasta de alimentos y los ciclos de distribución que se hayan acordado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cantidad de productos entregados a los PDF.</li> <li>Puntualidad.</li> <li>Calidad de los alimentos entregados para el consumo.</li> </ul>	<p>Cartas de porte y registros de los almacenes.</p> <p>Inspección a cargo de los comités de distribución, realizada por expertos en caso necesario.</p>	<p>La inseguridad no impide la entrega de los productos alimenticios a las PDI y los refugiados.</p>
1.1.7	<p><b>Distribución final</b></p> <p>Ayudar a los asociados a adoptar mecanismos óptimos de distribución de los alimentos y a supervisar la distribución final.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Elección de comités de gestión de la distribución integrados por un 50% de mujeres y un 50% de hombres, con la presencia de jóvenes.</li> <li>El método de distribución se basa en la comunidad y se ha diseñado para reducir al mínimo las tensiones y el riesgo de que se produzcan daños.</li> <li>Los beneficiarios previstos reciben todos los productos a los que tienen derecho.</li> <li>Nivel y naturaleza de las quejas recibidas.</li> </ul>	<p>Observación de la composición y funcionamiento de los comités de distribución.</p> <p>Comprobación de los derechos al recibir los productos, mediante el examen de la canasta de alimentos y el SDD.</p>	<p>Las autoridades de los distritos y los asociados como la Oficina del Primer Ministro y el ACNUR respaldan a los comités de distribución elegidos.</p>
<b>Componente 2 – Recuperación</b>				
2	<p><b>Objetivo</b></p> <p>Autosuficiencia mediante la creación de</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número y tipo de activos materiales y humanos creados.</li> </ul>	<p>Examen de mitad de período del componente de recuperación.</p>	<p>Las condiciones de seguridad siguen mejorando, se formulan políticas de reasentamiento para</p>





## ANEXO III: MARCO LÓGICO DE LA OPSR 10121.0 PARA UGANDA (REVISIÓN DEL PRESUPUESTO, MAYO DE 2004)

Código	Jerarquía de los resultados	Indicadores de la ejecución	Medios de comprobación	Supuestos y riesgos
	activos en los asentamientos o en las primeras fases del reasentamiento.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de beneficiarios, por sexo y tipo de activo creado o rehabilitado.</li> <li>Grado de autosuficiencia alcanzado y atribuible totalmente o en parte a las intervenciones apoyadas por el PMA.</li> <li>Alimentos distribuidos: 17.659 toneladas.</li> <li>Satisfacción de los beneficiarios con la función desempeñada por el PMA.</li> </ul>	<p>Informes de los asociados enviados a las suboficinas.</p> <p>Informes de las suboficinas.</p>	las PDI y el Gobierno, las autoridades de los distritos, el ACNUR y los donantes respaldan programas de reasentamiento para las PDI y una estrategia de autosuficiencia para los refugiados.
2.1	<b>Productos</b>			
	1) Mejora de la capacidad productiva mediante la organización de 60 cursillos de capacitación.	<p>1) Mejora de la capacidad productiva mediante actividades para la capacitación (APC).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Número de cursillistas previstos en los proyectos de APC: <ul style="list-style-type: none"> <li>Mujeres: 6.816</li> <li>Hombres: 5.538</li> </ul> </li> <li>Alimentos distribuidos mensualmente en relación con los objetivos previstos (porcentaje).</li> <li>Utilización de las aptitudes adquiridas mediante los cursos de capacitación.</li> </ul>	<p>Informes de los asociados enviados a las suboficinas.</p> <p>Informes de las suboficinas.</p> <p>Datos sobre la planificación y distribución de alimentos.</p> <p>Datos sobre los beneficiarios, por sexo y activos.</p> <p>Estudios de caso sobre los beneficios obtenidos mediante actividades generadoras de ingresos (AGI).</p>	Las condiciones de seguridad siguen mejorando, se formulan políticas de reasentamiento para las PDI y el Gobierno, las autoridades de los distritos, el ACNUR y los donantes respaldan programas de reasentamiento para las PDI y una estrategia de autosuficiencia para los refugiados.
	2) Rehabilitación o creación prioritarias de los activos materiales de las poblaciones aquejadas de inseguridad alimentaria.	<p>2) Activos materiales rehabilitados o creados.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Activos materiales que está previsto rehabilitar o crear: <ul style="list-style-type: none"> <li>-caminos rurales– 1.042 km</li> <li>-plantación de árboles– 355.072</li> <li>- tierras de cultivo – 880 ha</li> <li>- canales de riego – 4 km</li> <li>- estructuras de riego – 4</li> <li>- embalses/estanques – 200</li> </ul> </li> </ul>		





**ANEXO III: MARCO LÓGICO DE LA OPSR 10121.0 PARA UGANDA (REVISIÓN DEL PRESUPUESTO, MAYO DE 2004)**

Código	Jerarquía de los resultados	Indicadores de la ejecución	Medios de comprobación	Supuestos y riesgos
	3) Oportunidades de AGI creadas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- terrazas – 36 ha</li> <li>- aulas – 164</li> <li>- viviendas/cocinas/instalaciones de almacenamiento para el profesorado – 132 unidades</li> <li>- centros de salud – 64</li> <li>- refugios – 97.195</li> <li>• Participantes previstos en los proyectos de alimentos por trabajo: Mujeres: 4.473 Hombres: 4.473</li> <li>• Porcentaje de alimentos y artículos no alimentarios utilizados en comparación con los planificados.</li> <li>• Utilización de los activos creados.</li> </ul> <p>3) Oportunidades de AGI creadas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Número y tipo de AGI creadas.</li> <li>• Número de beneficiarios, desglosados por sexo que participan y se benefician de raciones para generar ingresos.</li> <li>• Beneficios obtenidos mediante las AGI (estudios de casos).</li> <li>• Porcentaje de productos alimenticios previstos y distribuidos.</li> </ul>		

## ANEXO III: MARCO LÓGICO DE LA OPSR 10121.0 PARA UGANDA (REVISIÓN DEL PRESUPUESTO, MAYO DE 2004)

Código	Jerarquía de los resultados	Indicadores de la ejecución	Medios de comprobación	Supuestos y riesgos
<b>Actividades</b>				
2.1.1	<p><b>Desarrollo de aptitudes mediante actividades de APC</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Evaluar las necesidades de capacitación.</li> <li>2) Determinar los recursos alimentarios y no alimentarios necesarios.</li> <li>3) Identificar posibles asociados que complementen los recursos del PMA.</li> <li>4) Establecer módulos de capacitación.</li> <li>5) Identificar y sensibilizar a los beneficiarios.</li> <li>6) Conseguir y facilitar los recursos necesarios.</li> <li>7) Llevar a cabo programas de capacitación</li> <li>8) Controlar las actividades de capacitación y la aplicación de las aptitudes adquiridas.</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Necesidades de capacitación, identificadas por categoría de beneficiarios.</li> <li>• Determinación y movilización de los recursos alimentarios y no alimentarios necesarios.</li> <li>• Determinación de asociados y preparación de memorandos de entendimiento.</li> <li>• Módulos de capacitación preparados.</li> <li>• Talleres de capacitación realizados.</li> <li>• Alimentos distribuidos a los beneficiarios.</li> </ul>	<p>Informe de la evaluación de las necesidades de capacitación.</p> <p>Carta de entendimiento.</p> <p>Módulos de capacitación.</p> <p>Informes de capacitación.</p> <p>Registros de la distribución de alimentos.</p>	<p>Se encuentran asociados con otras fuentes de financiación que están dispuestos a colaborar en la realización de actividades encaminadas a desarrollar las aptitudes.</p>
2.1.2	<p><b>Rehabilitación o creación de activos materiales</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Establecer criterios para las intervenciones de alimentos por trabajo (APT).</li> <li>2) Realizar evaluaciones participativas de las necesidades.</li> <li>3) Movilizar y sensibilizar a los beneficiarios en relación con las intervenciones de APT.</li> <li>4) Determinar las necesidades de recursos e identificar asociados que puedan complementar los recursos del PMA.</li> <li>5) Identificar a los beneficiarios y llevar a cabo actividades de APT.</li> <li>6) Llevar a cabo actividades de APT y hacer un seguimiento de ellas.</li> <li>7) Entregar y distribuir alimentos a los</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Adopción de criterios para las actividades de alimentos para la creación de activos (ACA).</li> <li>• Determinación de las necesidades prioritarias.</li> <li>• Los beneficiarios son conscientes de los beneficios que reportan los proyectos de APT.</li> <li>• Determinación de las necesidades de recursos; identificación de asociados que complementen los recursos del PMA</li> <li>• Selección de los participantes en proyectos de APT.</li> <li>• Movilización y entrega de los recursos en los lugares de los proyectos: el 25% al iniciarse el proyecto, el 50% después del seguimiento y el 25% una vez concluido el proyecto.</li> </ul>	<p>Directrices para las actividades de ACA.</p> <p>Documentos de evaluación de las necesidades.</p> <p>Documento del proyecto y memorando de entendimiento.</p> <p>Informes de seguimiento.</p> <p>Informes sobre el SDD.</p> <p>Informes de las suboficinas.</p> <p>Informes periódicos de los asociados.</p>	<p>Las prioridades de los planes de desarrollo a nivel de distrito y subdistrito se reflejan en las prioridades de las actividades de ACA.</p>



**ANEXO III: MARCO LÓGICO DE LA OPSR 10121.0 PARA UGANDA (REVISIÓN DEL PRESUPUESTO, MAYO DE 2004)**

Código	Jerarquía de los resultados	Indicadores de la ejecución	Medios de comprobación	Supuestos y riesgos
	participantes. 8) Realizar el SDD de la utilización de los alimentos y los activos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realización del SDD.</li> </ul>		
2.1.3	<p><b>Creación de oportunidades para llevar a cabo AGI</b></p> <p>1) A través de los asociados, identificar posibles AGI mediante evaluaciones participativas de las necesidades, realizar estudios de mercado para los productos finales e identificar vínculos con los mercados.</p> <p>2) Determinar las necesidades de artículos no alimentarios e identificar asociados que puedan complementar los recursos del PMA.</p> <p>3) A través de los asociados, identificar beneficiarios de las AGI y prepararlos para que adquieran técnicas de gestión empresarial y aptitudes para las AGI.</p> <p>4) Entregar alimentos y artículos no alimentarios para las actividades de capacitación.</p> <p>5) Distribuir alimentos a los participantes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Actividades de AGI identificadas.</li> <li>Estudios de mercado realizados.</li> <li>Necesidades de recursos determinadas y asociados identificados.</li> <li>Beneficiarios de las AGI seleccionados.</li> <li>Alimentos y artículos no alimentarios que se han movilizado, entregado en los lugares de los proyectos y distribuido a los participantes.</li> </ul>	<p>Documento de la evaluación de las necesidades.</p> <p>Documento relativo al estudio de mercado.</p> <p>Memorando de entendimiento.</p> <p>Registros de la distribución de alimentos.</p>	<p>Se encontrarán asociados que colaboren en la realización de AGI.</p>



## ANEXO III: MARCO LÓGICO DE LA OPSR 10121.0 PARA UGANDA (REVISIÓN DEL PRESUPUESTO, MAYO DE 2004)

Código	Jerarquía de los resultados	Indicadores de la ejecución	Medios de comprobación	Supuestos y riesgos
<b>Componente 3 – Enseñanza primaria</b>				
3	<p><b>Objetivo</b></p> <p>Fomentar la asistencia y aumentar la capacidad de aprendizaje de los alumnos de enseñanza primaria, especialmente las niñas, en las escuelas de enseñanza preescolar y primaria restablecidas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número y proporción de niños matriculados en escuelas de enseñanza preescolar y primaria cada trimestre, por sexo y grado.</li> <li>Proporción de alumnos por profesor, por grado y sexo.</li> <li>Número de alumnos por aula.</li> <li>Relación entre el profesorado y los miembros de la comunidad que participan en el programa de alimentación.</li> <li>Número de alumnos que reciben alimentos proporcionados por el PMA, por sexo, escuela y unidad geográfica.</li> <li>Índice de asistencia trimestral por sexo y grado.</li> <li>Número y porcentaje de niños y niñas que abandonan la escuela después del almuerzo.</li> <li>Porcentaje de raciones de alimentos distribuidas trimestralmente en comparación con los objetivos fijados.</li> </ul>	<p>Registros de los proyectos.</p> <p>Seguimiento directo de los beneficiarios.</p>	<p>Las necesidades escolares (material didáctico, aulas y profesores) están cubiertas de forma adecuada; la asociación de padres y maestros participa en el proyecto de alimentación escolar; se ha establecido a nivel local un mecanismo encaminado a garantizar la sostenibilidad.</p>
3.1	<p><b>Producto</b></p> <p>1) La asistencia en las escuelas de enseñanza primaria seleccionadas es, en promedio, de 400.268 alumnos en los grados P1 a P7; el 50% de esos alumnos son niñas.</p> <p>2) La matriculación y asistencia de niños de entre 2 y 5 años de edad a las escuelas de enseñanza preescolar es, en promedio, de 95.433 alumnos en las escuelas seleccionadas; el 50% de esos alumnos son niñas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de escuelas seleccionadas: 541</li> <li>Número de días de alimentación: 810</li> <li>Número previsto de niñas que reciben comidas en la escuela: 200.134</li> <li>Número previsto de niños que reciben comidas en la escuela: 200.134</li> <li>Número de niños que asisten a las escuelas de enseñanza preescolar y primaria seleccionadas, por sexo, grado y unidad geográfica.</li> </ul>	<p>Registros de los proyectos.</p> <p>Registros escolares.</p> <p>Informes sobre el seguimiento directo de los beneficiarios</p>	<p>Las necesidades escolares están cubiertas de forma adecuada; la asociación de padres y maestros participa en el proyecto de alimentación escolar; se ha establecido a nivel local un mecanismo encaminado a garantizar la sostenibilidad.</p>



**ANEXO III: MARCO LÓGICO DE LA OPSR 10121.0 PARA UGANDA (REVISIÓN DEL PRESUPUESTO, MAYO DE 2004)**

Código	Jerarquía de los resultados	Indicadores de la ejecución	Medios de comprobación	Supuestos y riesgos
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Asistencia y permanencia de los niños y niñas en las escuelas seleccionadas, por grado.</li> <li>Porcentaje de alimentos distribuidos trimestralmente en comparación con los objetivos fijados.</li> </ul>		
<b>Actividades</b>				
3.1.1	<p>1) Fomentar la mejora a un nivel aceptable del entorno de aprendizaje, con la participación del Ministerio de Educación y Deporte y de otras partes interesadas.</p> <p>2) Establecer criterios para el proyecto de alimentación escolar.</p> <p>3) Movilizar y sensibilizar a las partes interesadas en relación con los proyectos de alimentación escolar, señalando las funciones y responsabilidades.</p> <p>4) Identificar escuelas a las que destinar la actividad de alimentación escolar, teniendo en cuenta los criterios establecidos.</p> <p>5) Realizar un estudio de referencia y establecer un sistema de seguimiento y evaluación basándose en el punto de partida establecido.</p> <p>6) Identificar asociados y prepararlos para administrar los proyectos de alimentación escolar.</p> <p>7) Determinar la disposición de las escuelas seleccionadas para poner en marcha proyectos de alimentación escolar.</p> <p>8) Entregar alimentos y artículos no alimentarios a las escuelas seleccionadas.</p> <p>9) Seguir de cerca la ejecución de los</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Proporción aceptable de alumnos por profesor en las escuelas de enseñanza primaria.</li> <li>Proporción aceptable de alumnos por aula.</li> <li>Disponibilidad oportuna de fondos del programa de educación primaria universal.</li> <li>Directrices para los proyectos de alimentación escolar formuladas.</li> <li>Conciencia de las partes interesadas sobre sus funciones y responsabilidades en los proyectos de alimentación escolar.</li> <li>Escuelas identificadas.</li> <li>Realizado el estudio de referencia y establecidos los sistemas de SyE.</li> <li>Se ha identificado a los asociados y se han preparado y firmado cartas de entendimiento.</li> <li>Recibida y comprobada la carta de disponibilidad.</li> <li>Se han movilizado recursos y se han entregado (cartas de porte, etc.).</li> <li>Se han preparado informes con indicación de la matriculación y la asistencia.</li> <li>Beneficiarios por sexo, grado y unidad geográfica.</li> </ul>	<p>Registros de los proyectos.</p> <p>Informes de los asociados enviados a las suboficinas.</p> <p>Informes de las suboficinas.</p> <p>Informes de los exámenes.</p>	<p>Las necesidades escolares están cubiertas de forma adecuada; la asociación de padres y maestros participa en el proyecto de alimentación escolar; se ha establecido a nivel local un mecanismo orientado a garantizar la sostenibilidad.</p>



## ANEXO III: MARCO LÓGICO DE LA OPSR 10121.0 PARA UGANDA (REVISIÓN DEL PRESUPUESTO, MAYO DE 2004)

Código	Jerarquía de los resultados	Indicadores de la ejecución	Medios de comprobación	Supuestos y riesgos
	proyectos de alimentación escolar.			
<b>Componente 4 – Apoyo a grupos extremadamente vulnerables (GEV)</b>				
4	<p><b>Objetivo</b></p> <p>Mejorar los sistemas de apoyo social a las personas extremadamente vulnerables y a los grupos desfavorecidos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Preparadas y distribuidas las raciones a los beneficiarios previstos de los GEV.</li> <li>Número de GEV, por categoría y sexo, que reciben asistencia del PMA.</li> <li>Sistemas de apoyo social a GEV operativos en las zonas seleccionadas.</li> <li>Grado de satisfacción de los EVG con la canasta y las raciones de alimentos, incluso con la cantidad y tipo de cada producto.</li> </ul>	<p>Informes sobre las necesidades alimentarias preparados por los asociados que dan apoyo a los programas dirigidos a GEV.</p> <p>Informes sobre la participación de los GEV en los programas diseñados por asociados.</p> <p>Registros del SDD realizado por el PMA y los asociados que gestionan programas destinados a GEV.</p>	<p>Los asociados están en condiciones de identificar GEV y determinar sus necesidades alimentarias como incentivo para participar en programas encaminados a mejorar su bienestar y sus medios de subsistencia.</p>
4.1	<b>Productos</b>			
	<p>Satisfacción de las necesidades de alimentos de una media de 103.441 personas extremadamente vulnerables, entre las que figuran enfermos de VIH/SIDA y mujeres y niños malnutridos; mayores incentivos para participar en programas diseñados por asociados para fomentar su bienestar y su autosuficiencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Porcentaje del déficit de alimentos evaluado que se cubre mensualmente.</li> <li>Mayor participación de GEV en programas diseñados por asociados.</li> <li>Utilización por los beneficiarios de los productos distribuidos.</li> <li>Grado de satisfacción de los beneficiarios con los mecanismos de distribución (superior al 90%).</li> <li>Número de personas vulnerables y grupos desfavorecidos seleccionados: personas vulnerables – mujeres: 61.997, hombres: 41.444; alimentos asignados: 24.173 toneladas.</li> </ul>	<p>Informes de los asociados enviados a las suboficinas sobre los programas destinados a EVG.</p> <p>Registros de las suboficinas.</p> <p>Datos de las ENAU sobre las necesidades alimentarias de los GEV.</p> <p>Informes sobre el SDD.</p>	<p>Los asociados están en condiciones de identificar GEV, determinar sus necesidades alimentarias y seleccionarlas como incentivo para participar en programas encaminados a mejorar su bienestar y sus medios de subsistencia.</p> <p>Se dispone de financiación suficiente para los programas destinados a GEV.</p>
<b>Actividades</b>				
4.1.1	Los GEV identifican sus necesidades alimentarias y los asociados diseñan y llevan	Identificación de GEV por categorías, programas diseñados y aumento y mantenimiento de su	Informes periódicos de los asociados sobre la participación de GEV en los	Se dispone de financiación suficiente para los programas



**ANEXO III: MARCO LÓGICO DE LA OPSR 10121.0 PARA UGANDA (REVISIÓN DEL PRESUPUESTO, MAYO DE 2004)**

<b>Código</b>	<b>Jerarquía de los resultados</b>	<b>Indicadores de la ejecución</b>	<b>Medios de comprobación</b>	<b>Supuestos y riesgos</b>
	a cabo programas apropiados.	participación.	programas.	destinados a GEV.

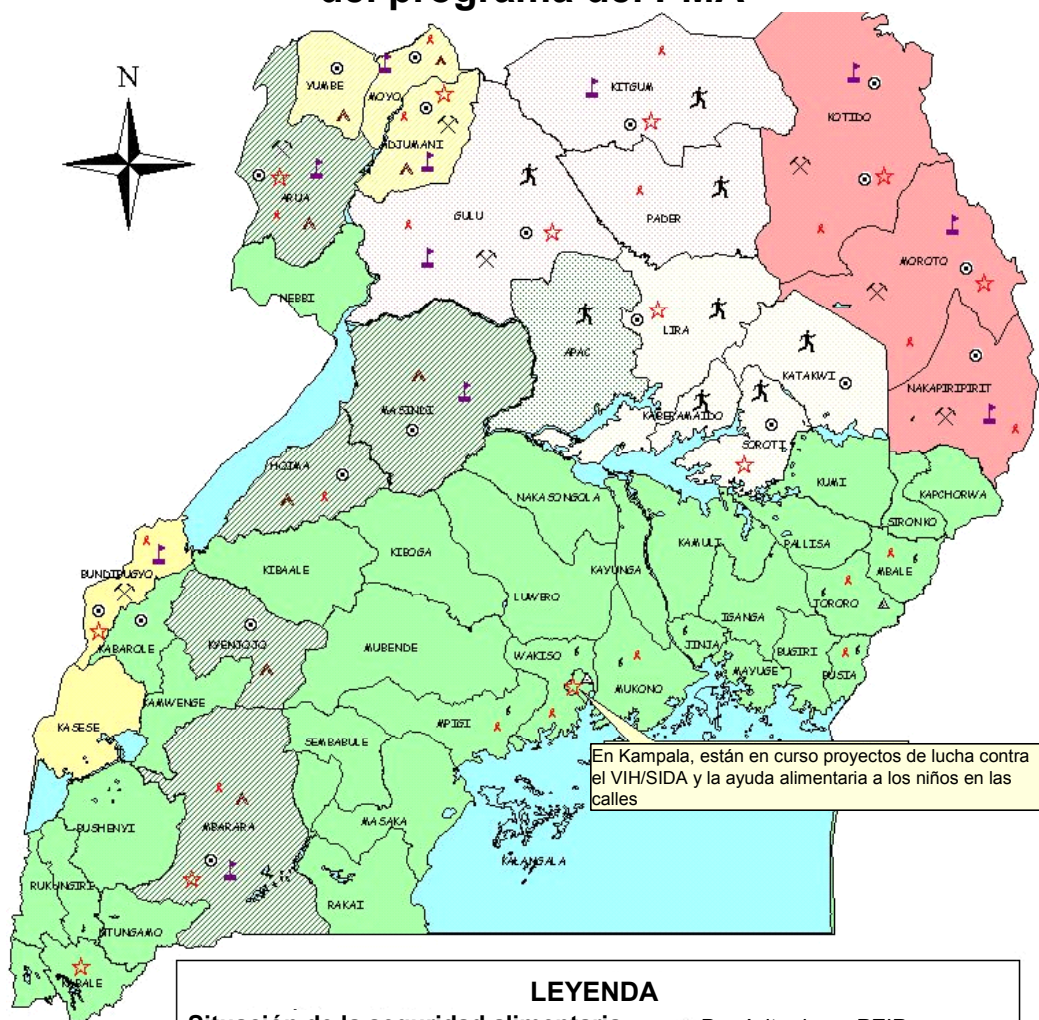
*Nota:* Se adaptarán otras actividades indicándose la función de los asociados.





ANEXO IV

## UGANDA Seguridad alimentaria y actividades del programa del PMA



**LEYENDA**

<p><b>Situación de la seguridad alimentaria</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><span style="display: inline-block; width: 15px; height: 10px; background-color: #90EE90; border: 1px solid black; margin-right: 5px;"></span> Inseguridad alimentaria baja</li> <li><span style="display: inline-block; width: 15px; height: 10px; background: repeating-linear-gradient(45deg, transparent, transparent 2px, #ccc 2px, #ccc 4px); border: 1px solid black; margin-right: 5px;"></span> Inseguridad alimentaria baja con PDI</li> <li><span style="display: inline-block; width: 15px; height: 10px; background: repeating-linear-gradient(-45deg, transparent, transparent 2px, #ccc 2px, #ccc 4px); border: 1px solid black; margin-right: 5px;"></span> Inseguridad alimentaria baja con refugiados</li> <li><span style="display: inline-block; width: 15px; height: 10px; background-color: #FFD700; border: 1px solid black; margin-right: 5px;"></span> Inseguridad alimentaria media</li> <li><span style="display: inline-block; width: 15px; height: 10px; background-color: #FFD700; border: 1px solid black; border-style: dashed; margin-right: 5px;"></span> Inseguridad alimentaria media con refugiados</li> <li><span style="display: inline-block; width: 15px; height: 10px; background-color: #FFD700; border: 1px solid black; border-style: dotted; margin-right: 5px;"></span> Inseguridad alimentaria media con PDI</li> <li><span style="display: inline-block; width: 15px; height: 10px; background: repeating-linear-gradient(45deg, transparent, transparent 2px, #ccc 2px, #ccc 4px); border: 1px solid black; border-style: dotted; margin-right: 5px;"></span> Inseguridad alimentaria alta con PDI</li> <li><span style="display: inline-block; width: 15px; height: 10px; background-color: #FF6347; border: 1px solid black; margin-right: 5px;"></span> Inseguridad alimentaria crónica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li><span style="display: inline-block; width: 10px; height: 10px; border: 1px solid black; border-radius: 50%; margin-right: 5px;"></span> Depósito de un PEIP</li> <li><span style="display: inline-block; width: 10px; height: 10px; border: 1px solid black; margin-right: 5px;"></span> Almacén de transbordo de un punto de entrega central</li> <li><span style="display: inline-block; width: 10px; height: 10px; border: 1px solid black; margin-right: 5px;"></span> Oficina del PMA</li> <li><span style="display: inline-block; width: 10px; height: 10px; border: 1px solid black; margin-right: 5px;"></span> Alimentación escolar</li> <li><span style="display: inline-block; width: 10px; height: 10px; border: 1px solid black; margin-right: 5px;"></span> Alimentos para la creación de activos</li> <li><span style="display: inline-block; width: 10px; height: 10px; border: 1px solid black; margin-right: 5px;"></span> Campamentos de refugiados</li> <li><span style="display: inline-block; width: 10px; height: 10px; border: 1px solid black; margin-right: 5px;"></span> PDI</li> <li><span style="display: inline-block; width: 10px; height: 10px; border: 1px solid black; margin-right: 5px;"></span> VIH/SIDA</li> <li><span style="display: inline-block; width: 10px; height: 10px; border: 1px solid black; margin-right: 5px;"></span> Niños de la calle</li> </ul>
--	--

Las denominaciones empleadas en esta publicación y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no entrañan, por parte del Programa Mundial de Alimentos (PMA), juicio alguno sobre la condición jurídica de ninguno de los países, territorios, ciudades o zonas citados o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites.



---

## LISTA DE SIGLAS

ACA	Alimentos para la creación de activos
ACNUR	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
AGI	Actividades generadoras de ingresos
APC	Alimentos para la capacitación
APT	Alimentos por trabajo
ENAU	Evaluación de las necesidades alimentarias de urgencia
ERS	Ejército de Resistencia del Señor
GEV	Grupos extremadamente vulnerables
IMC	Índice de masa corporal
MCE	Misión conjunta de evaluación
MCENA	Misión conjunta de evaluación de las necesidades alimentarias
MMS	Mezcla de maíz-soja
ONG	Organización no gubernamental
OPSR	Operación prolongada de socorro y recuperación
PDF	Punto de distribución final
PDI	Persona desplazada en el interior del país
PEIP	Punto de entrega en el interior del país
SSD	Seguimiento después de la distribución
SyE	Seguimiento y evaluación
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
VAM	Análisis y cartografía de la vulnerabilidad

